



Expediente: 9091/18

Carátula: CARRIZO FERNANDO DANIEL C/ JEREZ MIGUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **25/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20117085997 - CARRIZO, FERNANDO DANIEL-ACTOR

20117085997 - ZELARAYAN, PABLO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - JEREZ, MIGUEL-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -20117085997 - ZELARAYAN, ALVARO RICARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 9091/18



H104037958753

JUICIO: CARRIZO FERNANDO DANIEL c/ JEREZ MIGUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 9091/18.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ZELARAYAN, ALVARO RICARDO - 23/07/2024 14:42.

San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2024.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **planilla de liquidación de deuda por honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209532948248**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **ALVARO RICARDO ZELARAYAN M.P. N°4581**, C.U.I.T. N° **20170410182**, en el Banco Macro S.A., **N°: 460000103630965**, la suma de:
- a) \$29.325,93: Monto resultante de honorarios brutos (\$31.876,01.-) menos el 8% (\$2.550,08.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$5.737,68: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$3.187,60.- (10% a cargo de la parte) y \$2.550,08.- (8% a cargo del beneficiario).- 9091/18.PSA. FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 24/07/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.